



RESOLUCION R-Nº 1009-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 OCT 2014

Expte.17.609/14

VISTO el pedido de aprobación de la convocatoria a selección de proyectos correspondientes al Programa "Proyectos de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil" elevado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE el conocimiento producido en las actividades de docencia e investigación encuentra su aplicación y desarrollo a través de las acciones de extensión universitaria, ya que de ella depende el intercambio de conocimientos y sociabilización de experiencia entre la Universidad y la Sociedad.

QUE la concepción actual de gestión de la Extensión Universitaria son la cooperación y la integración con la comunidad, en cuyo modelo los proyectos de extensión son pilares del accionar universitario en la comunidad.

QUE el Programa "Proyectos de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil" se aprueba por Resolución CS N° 620/06 como una reformulación del Programa Universidad Solidaria implementado por Resolución CS 157/02.

QUE el referido programa tiene por objetivos entre otros:

- Contribuir de manera sostenida a la solución de necesidades concretas de distintos sectores de nuestra sociedad, sobre todo en aquellos lugares de mayores índices de exclusión.
- Estimular la transferencia tecnológica y la cooperación técnica con sentido democratizador hacia la comunidad desde las unidades académicas y los grupo de investigación.
- Contribuir al mejoramiento en la calidad de la formación profesional de los estudiantes de nuestra Universidad, contribuyendo a vivenciar desde los cursos inferiores la necesidad de la complementación de la sólida formación académica con actividades concretas de participación comunitaria.
- Fomentar en los universitarios el desarrollo de conocimientos activos, sean éstos de orden teórico y/o práctico, orientados a la solución de problemas concretos de grupos humanos definidos.

QUE la mencionada Secretaría implementa el Programa desde el año 2003 mediante convocatorias a selección de proyectos en el entendimiento de que tal instancia democratiza el proceso de evaluación de los proyectos presentados, permitiendo la consideración de todas las presentaciones en igual oportunidad.

QUE la gestión por convocatorias permite ordenar la gestión tanto del Programa como de los Proyectos.

QUE el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 180/14 asignó el financiamiento al Programa, dando cumplimiento a la previsión del artículo 5° de la Resolución CS N° 620/06.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.609/14

QUE el Consejo de Extensión en su reunión del día 27 de agosto del año en curso aprobó los aspectos particulares de la convocatoria, los que se recogen en las Bases y Condiciones, y la Guía de Formulación de Proyectos que se adjuntan, sugiriendo como cierre de presentación de los proyectos el 27 de octubre de 2014.

QUE el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria, informa que las inscripciones y recepción de los proyectos se llevarán a cabo entre el 3 de noviembre de 2014 y el 5 de diciembre de 2014.

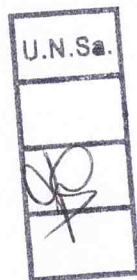
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a la undécima convocatoria para la selección de proyectos a implementarse durante el año 2015 en el marco del Programa "Proyectos de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil", la que se regirá por las Bases y Condiciones que como Anexo I integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las inscripciones y recepción de los proyectos se llevarán a cabo entre el 3 de noviembre de 2014 y el 5 de diciembre de 2014 inclusive, y para su formulación se deberá seguir la Guía que como Anexo II forma parte de la presente resolución, en base al "esquema de diseño de proyectos" aprobado por Resolución CS N° 620/10.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1009-14

Programa: Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil
Proyectos 2015

BASES Y CONDICIONES

La Secretaría de Extensión Universitaria informa que mediante Resolución Rectoral XXXX/XX se aprobó el llamado a la UNDECIMA CONVOCATORIA A SELECCION DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL que junto al Consejo de Extensión implementa a través de la Dirección de Programas y Proyectos de Extensión.

Los proyectos de extensión universitaria corresponden a las "prácticas universitarias vinculadas a la construcción de compromisos sociales, desde la cooperación y coordinación entre la universidad y la comunidad, teniendo como campo de intervención la problemática social, y a la necesidad de promover la participación efectiva de estudiantes de educación superior en actividades estrechamente vinculadas a las necesidades de la comunidad en general". Prácticas que se desarrollan en un contexto de compromiso social y dentro de la educación social, tendientes al desarrollo de actitudes y valores en la formación de ciudadanos responsables de los actores participantes, con conciencia ética, crítica y reflexiva, y con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad beneficiaria de la intervención".

Son objetivos generales del programa:

Fortalecer y estimular:

- La creación de espacios de participación e intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad que la sustenta; desde la óptica de cooperación y coordinación entre la universidad y los grupos sociales de la comunidad.
- El protagonismo de los estudiantes en los proyectos de extensión; promoviendo la integración de equipos multi e interdisciplinarios

Sus objetivos específicos son:

- Ayudar de manera sostenida a la solución de necesidades concretas de distintos sectores de nuestra sociedad mediante la cooperación, la coordinación y el conocimiento de las necesidades específicas de la comunidad destinataria de las acciones de extensión universitaria.
- Contribuir al mejoramiento en la calidad de la formación profesional de los estudiantes de nuestra Universidad, contribuyendo a vivenciar desde los cursos inferiores la necesidad de la complementación de la sólida formación académica con actividades concretas de participación comunitaria en equipos multi e interdisciplinarios.
- Estimular el intercambio de tecnológica y la cooperación con sentido democratizador para la comunidad con las unidades académicas y los grupos de investigación. (derecho a gozar de los beneficios del conocimiento).

Se prevé asignar financiamiento -total o parcial- de hasta diez mil pesos por proyecto, (salvo las excepciones que el Consejo de Extensión apruebe en base a particularidades del proyecto), debiéndose presentar rendición final según modelo provisto por la Dirección de Programas y Proyectos de Extensión.

El presupuesto deberá realizarse **por actividades**, desagregando para cada una de ellas, por los siguientes rubros:

VIAJES

1) Pasajes- Boletos urbanos (ticket taxi y remise) interurbanos (incluye larga distancia), 2) Viáticos (chofer), 3) Combustibles, 4) Peaje y estacionamiento, 5) Alojamiento.

MATERIAL DIDACTICO Y/O MATERIAL OPERATIVO

Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Extensión Universitaria

Programa: Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil
Proyectos 2015

6). Útiles de librería y/o Material operativo, 7) Impresiones – fotocopias, 8) Bibliografía para la comunidad, 9) Equipos para la comunidad.

REFRIGERIO INTEGRANTES DEL PROYECTO Y DESTINATARIOS DEL PROYECTO

10) Refrigerio integrantes del equipo y/o destinatarios del proyecto

OTROS

11) Otros, (especificar).

NO se financian:

-viajes y asistencias a congresos para presentación de la actividad motivo del proyecto.

-honorarios profesionales por elaboración de informes o rendiciones.

Los proyectos deberán contemplar la participación sostenida de al menos cinco estudiantes universitarios, bajo la tutoría de un docente universitario, quien será director y responsable económico del proyecto; debiendo presentar informe final de ejecución (s/Guía); el que será base para la acreditación y certificación de las participaciones.

Los proyectos -cuya formulación deberá seguir la Guía específica que se podrá solicitar a los mails proyctoseu@unsa.edu.ar y proyctoseu@yahoo.com.ar recibirán hasta el 27 de octubre de 2014 en la Dirección de Programas y Proyectos de Extensión, edificio de biblioteca central Campo Castañares, en el horario de 8:00 a 14:00. Tel 4258706

Los Criterios de Evaluación previstos por el reglamento respectivo son:

- Carácter Extensionista, que el mismo desarrolle sus actividades operativas mayoritariamente en la comunidad e intercambien con ellas saberes y tecnologías.

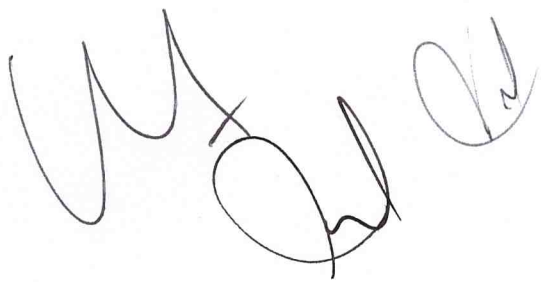
- Relevancia de la temática o la necesidad social a cuya solución se orienta el proyecto.

- Resultado esperado en la comunidad destino de la acción (cuantificación de las metas si acaso resultare posible) contemplándose especialmente la Sustentabilidad de la acción una vez retirada la participación directa de la universidad.

- Correspondencia entre diagnóstico- acción- resultado (consistencia metodológica)

- Se apreciará la interdisciplinariedad como integración de distintas áreas de conocimiento en un equipo heterogéneo, inter claustro, siendo requisito la participación sostenida a lo largo del proyecto de al menos cinco estudiantes universitarios.

- También se merituará la participación de otras instituciones y sus aportes financieros, así como bienes y servicios comprometidos.



PROGRAMA
Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil

Guía de presentación de proyectos (Los proyectos deberán -en la medida de sus posibilidades de adaptación- seguir la siguiente estructura)

Facultad:
Carrera:
Cátedra:
Docente:

IDENTIFICACION

Denominación del Proyecto: Indicar la denominación del Proyecto, de modo que resulte fácil e inequívoca su identificación.

RESPONSABLES

(Hasta dos)

Director del Proyecto, Consignar a continuación los siguientes datos:

Apellido:
Nombre (completo):
Tipo y Nº de documento:
Domicilio:
Teléfono fijo y celular:
Correo Electrónico:
Título:
Categoría Docente y Dedicación:
Facultad/Sede
Adjuntar Curriculum Vitae abreviado del docente responsable, resaltando los antecedentes en extensión

En caso de haber dos responsables, uno será director y responsable administrativo económico, y el otro será Codirector.

Demás actores internos

Referencia cierta -o genérica si aún no se los hubiera identificado- de los demás actores, docentes, estudiantes, graduados, y personal de apoyo universitario que intervendrá en el proyecto, acompañando currículum vitae abreviado resaltando los antecedentes en extensión.

Se deberá especificar -individualmente o por grupos- el rol a cumplir por los integrantes del equipo de trabajo, en la ejecución del proyecto.

El proyecto debe contemplar la participación de modo sostenido de al menos cinco (5) estudiantes de carreras universitarias dictadas en nuestra universidad.

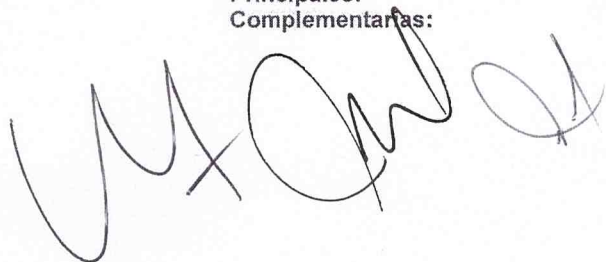
Otras instituciones participantes

Mencionarlas y determinar su rol en la ejecución del proyecto mediante Acta Acuerdo s/modelo adjunto.

AREA DE CONOCIMIENTO

Especificar las áreas de conocimiento involucradas en la acción de transferencia;

Principales:
Complementarias:



JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Describir la situación problema a abordar, desde los técnicos y desde los actores de la comunidad donde se desarrollará el proyecto.

Se podrá presentar pedido formal por parte de los actores locales destinatarios.

Resultados que se esperan alcanzar.

ANTECEDENTES

Citar las publicaciones, informes u otros antecedentes relevantes, referidos al tema del proyecto por parte del equipo del mismo y/o de la disciplina.

OBJETIVOS

Propósito: objetivos específicos, motivo esencial para el que se esperan los resultados.

ALCANCES Y DESTINATARIOS

Describir el alcance esperado del proyecto en si con sus destinatarios específicos.

SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES A FUTURO

Proyección de continuidad en el tiempo una vez retirada la acción directa de la Universidad. Referida a la articulación institucional local deberá presentarse mediante acta/carta de intención.

Otras instituciones participantes

LOCALIZACION O COBERTURA

Lugar de realización directa. Geografía de impacto indirecto o lugares de posible ampliación-extensión del proyecto para su ejecución simultánea y/o en relación a otros proyectos implementados en otras zonas.

Incluir si es posible la descripción de la población meta en sus aspectos cuali y cuantitativos

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES Y/O ACCIONES

Detalle del conjunto de actividades y/o acciones que integran el proyecto de prácticas extensión, haciendo mención a la articulación con otros actores sociales involucrados en la problemática materia del proyecto.

PROGRAMACION TEMPORAL

Considerando que el proyecto podría iniciar, en abril 2015 -de ser aprobado- y su ejecución no deberá exceder el mes de marzo de 2016. Se recomienda la utilización de una herramienta gráfica de programación temporal (ej. Gantt).

PRESUPUESTO

La presentación deberá realizarse **por actividades**, valorizando, desagregado para cada una de ellas, por:

VIAJES: 1) Pasajes- Boletos urbanos (ticket taxi y remise) interurbanos (incluye larga distancia), 2) Viáticos (chofer), 3) Combustibles, 4) Peaje y estacionamiento, 5) Alojamiento.

MATERIAL DIDACTICO Y/O MATERIAL OPERATIVO: 6). Útiles de librería y/o Material operativo, 7) Impresiones – fotocopias, 8) Bibliografía , 9) Bs. de Uso. Items 8 y 9 se detallan además en el cuadro de "Bs. de Uso a adquirir".

REFRIGERIO INTEGRANTES DEL PROYECTO Y DESTINATARIOS DEL PROYECTO: 10) Refrigerio integrantes y/o destinatarios del proyecto.



OTROS: 11) Otros, especificar.

Ej:

Actividad N° 1

Viajes:

Concepto	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total

Material didáctico y/u operativo:

Concepto	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total

Refrigerio equipo y/o destinatarios del proyecto:

Concepto	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total

Otros:

Concepto (especificar)	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total

Cuadro de Bs. de Uso a adquirir.

Descripción del bien	Actividad que lo demanda	Importe estimado	Destino del bien

NO se financian:

- viajes y asistencias a congresos para presentación de la actividad motivo del proyecto.
- honorarios profesionales por rendiciones o elaboración de informes.

CONTRAPARTES

Mencionar si las demás instituciones participantes comprometen el aporte de recursos financieros, espacios de trabajos con equipos y/o servicios incluidos, participación de profesionales u otros voluntarios. Se deberá documentar tal compromiso adjuntando Acta Acuerdo s/modelo previsto, o Carta Compromiso con similar contenido –este documento es unilateral con la firma del responsable de la institución externa.

CRITERIOS DE EVALUACION PROPUESTOS

Se requiere la definición o sugerencia de momentos, etapas y/o estándares de medición (indicadores) tendientes a la evaluación del proyecto por grado de ejecución y resultados alcanzados.

FIRMA

y aclaración del director (pueden acompañar algunos o todos los integrantes del equipo)



CONDICIONES DE PRESENTACION:

- Hasta el 27 de octubre de 2014.
- DOS ejemplares del proyecto completo impresos y firmados
- CD conteniendo el proyecto en versión digital, formato .doc (2010 o anterior) El archivo deberá nombrarse como el proyecto (denominación del proyecto.doc), adjuntándose CV de directores, ficha resumen y versión escaneada de carta intención o actas compromiso.
- Ficha Resumen de Proyecto, según se indica a continuación (incluirla en documento aparte en la versión digital)
- Nota de presentación al Secretario de Extensión Universitaria, Prof. Oscar Darío BARRIOS.
- FICHA RESUMEN DEL PROYECTO

Total de la ficha: una página A4, fuente cuerpo 11

Enunciación sintética de la situación social problemática para el caso de los proyectos relacionados con el ámbito social o el aspecto, tema o área determinada para los proyectos del ámbito cultural, que dan origen a los mismos.

Denominación del proyecto.

Responsables del proyecto.

Facultad / Sede

Identificación de los problemas a resolver

Identificación de los destinatarios.

Impacto esperado en el medio y metodología para medirlo

Período de ejecución

Otras instituciones participantes, solo mencionarlas

Financiamiento, total solicitado

Vinculación con la actividad académica y/o de investigación.



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Extensión Universitaria

Programa: Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil
Proyectos 2015

ACTA COMPROMISO

En la Ciudad de (Localidad, provincia)
a los días (fecha del acuerdo) del mes de
de 2014, a (Institución)
..... y la Universidad Nacional de Salta a través del Proyecto
..... (Nombre del proyecto) se
comprometen a trabajar asociadamente en su implementación.

- Las partes participarán del proyecto a través de las siguientes acciones:

- (Detallar actividades del Equipo del proyecto)

.....
.....
.....
.....

- (Detallar actividades y o aportes de la Organización externa)

.....
.....
.....
.....

- Con el objetivo de (detallar objetivos):

.....
.....
.....
.....

Con la certeza que el trabajo asociado enriquece todo proyecto de desarrollo comunitario.

.....
Firma y Aclaración o Sello
Responsable de la Institución externa

.....
Firma y Aclaración o Sello
Docente Responsable UNSa.

